

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2.014, A LAS 9 HORAS Y 10 MINUTOS.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y diez minutos, del día dieciocho de diciembre de dos mil catorce, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a. Paloma García Gálvez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. José Antonio Serrano Carvajal, D. Juan Olea Zurita, D^a. Inmaculada Concepción Cifrián Guerrero, D. José Miguel Muriel Martín, D^a. Yolanda Peña Vera, D. Juan Adolfo Fernández Romero, D^a. Ana María Macías Guerrero y D. Rafael Obrero Atienza, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P.

1º.- Aprobación de la urgencia de la sesión.

Se aprueba por unanimidad.

2º.- Aprobar la adjudicación del contrato menor de "Programa cultural Navidad 2014 artes escénicas y creativas y recital flamenco".

Por parte de la Secretaria se manifiesta que no habiendo dispuesto del expediente hasta el momento de celebrar la sesión de la Junta de Gobierno Local, no puede informar si se dan los requisitos legales exigidos por el TRLCSP para su celebración como: competencia, necesidad o inexistencia de fraccionamiento.

La Junta por unanimidad acuerda aprobar el contrato menor presentado.

3º.- Aprobar la adjudicación del contrato menor de "Fiestas infantiles Navidad 2014".

Por parte de la Secretaria se manifiesta que no habiendo dispuesto del expediente hasta el momento de celebrar la sesión de la Junta de Gobierno Local, no puede informar si se dan los requisitos legales exigidos por el TRLCSP para su celebración como: competencia, necesidad o inexistencia de fraccionamiento.

La Junta por unanimidad acuerda aprobar el contrato menor presentado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.